

183751

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecisiete de junio de dos mil nueve, en Servicios de Inspección y Control, SA (SCI), Delegación de Burgos, sita en el [REDACTED], Burgos

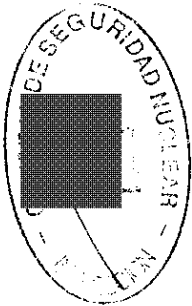
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última autorización en vigor (MO-39), fue concedido por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 23 de junio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Responsable del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El recinto blindado de radiografiado, señalizado, provisto de acceso controlado y señalización luminosa de operación, se encontraba ubicado en la nave principal, que dispone a su vez de detección de presencia y circuito de TV, en su interior dispone de un monitor de radiación ambiental, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº.57082, verificado en fecha 14.11.08, conectado al sistema de seguridad que no permite la apertura de los accesos (carga y personal) en operación, disponiéndose además de dos interruptores de

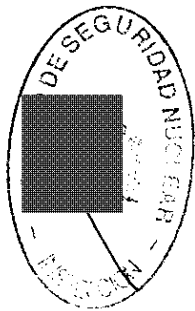


desbloqueo, uno sito en el interior del recinto y otro en el exterior provisto de cerradura, según se manifestó la comprobación de los sistemas de seguridad y la idoneidad de los blindajes biológicos, figuraban en el Diario General de la instalación.-----


- En el momento de la inspección disponían de un gammógrafo, [REDACTED] nº.271 con fuente radiactiva de Ir-192 nº.52668B, exhibiendo el certificado de actividad y hermeticidad, croquis relativo a la fuente albergada, y pruebas de hermeticidad, de acuerdo con el RD 229/2006.-----
- Consta que equipo indicado, su telemando nº. TL-431 y resto de los accesorios, han sido por la firma SCI, en fecha 12.03.2009, disponiendo de teja, destinada a posible accidentes operacionales.-----
- La tasa de dosis en las inmediaciones del equipo, fue de 5,2 µSv/h.-----
- El personal de operación de la instalación (tres operadores), dispone de monitor de radiación, dosímetro [REDACTED] y dosimetría personal [REDACTED] en el momento de la inspección se pudo comprobar que el operador presente, Sr. [REDACTED] disponía de dosímetro personal [REDACTED] de ref. 0013521, dosímetro [REDACTED] nº. 02200 y monitor de radiación [REDACTED] ambos verificados en la instalación.-----
- Disponen de Diario de Operación correspondiente al equipo, nº. 271, pendiente de diligenciar.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, no se deduce la superación de los límites autorizados, realizando la vigilancia medica en [REDACTED].-----

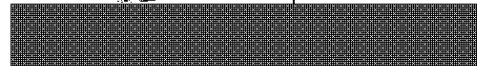
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de junio de dos mil nueve.





**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, SA. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME  




SUPERVISOR IR-1262  
AJALVIR, 30/06/09.

NOTA: PROCEDEREMOS A DILIGENCIAR EL DIARIO DE INMEDIATO